



Proyecto  
Rumbo



COCEMFE



IMPULSA  
IGUALDAD



daño cerebral  
ESTATAL

ASPACE  
PARÁLISIS CEBRRAL  
Confederación



Confederación  
Autismo España

# Informe de seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 y las personas con discapacidad en España



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES,  
CONSUMO Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Informe elaborado por Carmen Ruiz Mulas.

Diciembre 2024

Financiación

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Las opiniones y puntos de vista expresados en este documento son únicamente de los autores y no reflejan necesariamente la postura oficial de la Unión Europea ni de la Comisión Europea. La Unión Europea y la Comisión Europea no asumen responsabilidad alguna sobre dichas opiniones

## Contenido

Agenda 2030 en España .....	4
RETO PAÍS 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad .....	6
RETO PAÍS 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental.....	8
RETO PAÍS 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación.....	9
RETO PAÍS 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente .....	13
RETO PAÍS 5. Poner fin a la precariedad laboral .....	14
RETO PAÍS 6. Revertir la crisis de los servicios públicos .....	15
RETO PAÍS 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta .....	20
RETO PAÍS 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico .....	21
Indicadores .....	22
Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 .....	24
La inclusión de la discapacidad en otras políticas públicas .....	30
Conclusiones .....	34

# Agenda 2030 en España

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó de manera unánime el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en uno de los acuerdos globales más ambiciosos e importantes de nuestra historia reciente. La Agenda, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, aspira a que para el año 2030 hayamos situado al mundo en un camino hacia un futuro mejor.

Esta agenda debe ser la referencia para todos los países del mundo, independientemente de sus niveles económicos y de desarrollo, a la hora de diseñar sus políticas públicas, es un compromiso común y universal. Representa un importante marco que sirve de guía desde el ámbito municipal al nacional e internacional, para alcanzar el desarrollo inclusivo sostenible.

Con su aprobación, se establecieron unos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y unos indicadores comunes. No obstante, cada país ha podido fijar sus metas nacionales, según los retos específicos a los que se enfrenta en la búsqueda de su desarrollo sostenible, su riqueza, sus recursos y actividad económica.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda se formuló con un mandato claro: No dejar a nadie atrás. Los apartados de la Declaración y del Seguimiento y examen, así como 5 ODS (4, 8, 10, 11 y 17) y 11 indicadores globales, mencionan explícitamente a las personas con discapacidad, en los ámbitos de la educación, el crecimiento y el empleo, la desigualdad y la accesibilidad universal. Además, están implícitamente incluidas en múltiples objetivos, metas e indicadores adicionales bajo diversos términos generales como “para todos”, “los vulnerables”, “los más desfavorecidos”, “no discriminatorio”, “igualdad de acceso” y “acceso universal”. (Disability Hub Europe, 2022).

En noviembre de 2024, Naciones Unidas ha publicado un informe sobre Agenda 2030 y discapacidad, UN Flagship Report on Disability and Development 2024. En el mismo se recoge

que, según los datos disponibles, a nivel mundial, el progreso para las personas con discapacidad ha sido insuficiente en el 30% de las metas de los ODS; en el 14% no se ha alcanzado la meta o el progreso se ha estancado o ha sido a la inversa:

- El acceso a los recursos financieros.
- La atención sanitaria.
- El agua.
- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- El aumento de la resiliencia de las personas con discapacidad durante los desastres y otras emergencias.

Solo cinco indicadores parecen estar bien encaminados:

- El acceso a la educación
- La emisión de alertas tempranas de desastres en formatos accesibles.
- La prestación de servicios en línea para personas con discapacidad.
- La accesibilidad de los ministerios gubernamentales para las personas con discapacidad.
- El seguimiento de la ayuda bilateral dedicada a la inclusión de la discapacidad.

La Agenda tiene la limitación de que no es de obligatorio cumplimiento, es una voluntad política. Para poder establecer los objetivos y metas de obligado cumplimiento, hay que ligarla con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual sí supone una obligación legal para los países que la han firmado. Los países pueden someterse a un examen nacional voluntario (VNR por sus siglas en inglés) de cumplimiento de la Agenda 2030, en el que evalúan y exponen el progreso realizado a escala nacional en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y en el cumplimiento de la promesa de no dejar a nadie atrás. España se ha sometido a 3 VNR, el último, en julio de 2024.

El número de personas con discapacidad ha aumentado en los últimos años un 14%:

Personas con discapacidad en España.

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2008	3.847.900,0	1.547.700,0	2.300.200,0
2020	4.383.900,0	1.813.300,0	2.570.600,0
Diferencia	536.000,0	265.600,0	270.400,0
Aumento	14%	17%	12%

Elaboración propia. Fuente INE

En el año 2022 se aprobó en España la Estrategia Española sobre Discapacidad, 2022-2030, alineada con la Agenda 2030, en la que se establecen 8 retos estratégicos y 6 ejes de actuación. También cabe destacar la Estrategia Española de desinstitucionalización 2024-2030, mediante la que se apuesta claramente por un nuevo modelo de cuidados.

En España, se aprobó en 2018 el Plan de Acción para la Agenda 2030, en el que además de analizar el punto de situación de cada ODS en el país, establecía el alineamiento de las políticas, programas e instituciones con los ODS e identificaba las “políticas palanca” para la consecución de los objetivos, esto es, aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. Aunque en la parte del análisis sí se daban datos sobre discapacidad en los ODS 1, 3, 4, 5, 8 y 10, en la parte de políticas palanca se podría entender dentro de conceptos como educación inclusiva o ciudades inclusivas, pero no se menciona expresamente.

En junio de 2021, se aprobó la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, un documento en el que se traducen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ocho grandes retos de país y se fijan qué políticas públicas pueden permitirnos abordarlos con éxito.

RETO PAÍS 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad  
RETO PAÍS 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental  
RETO PAÍS 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación  
RETO PAÍS 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente  
RETO PAÍS 5. Poner fin a la precariedad laboral  
RETO PAÍS 6. Revertir la crisis de los servicios públicos  
RETO PAÍS 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta  
RETO PAÍS 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

La discapacidad se menciona expresamente en los retos 1, 4, 3, 5 y 6. Sorprende que en el reto 7 se haga mención expresa a algunas convenciones de derechos humanos que España ha firmado, pero no se menciona la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A continuación, vamos a analizar la situación de cada uno de los retos país, en función del último VNR 2024, añadiendo información relevante sobre personas con discapacidad y el análisis de cumplimiento de los indicadores de los ODS para las personas con discapacidad. El VNR 2024 menciona a las personas con discapacidad en el análisis de los Retos 1, 3 y 5, siendo la mención del Reto 3 una alusión a la feminización de cuidados de las personas con discapacidad, sin analizar la situación de las mujeres con discapacidad. En el Reto 6 habla de las personas con necesidades educativas especiales y sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Aunque la discapacidad sea tratada como un tema específico, también debería ser transversal a todos los retos.

## RETO PAÍS 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad

La Agenda 2030 busca poner fin a la pobreza en todo el mundo. La pobreza es un fenómeno que se manifiesta de múltiples formas y que es producto de múltiples factores. El análisis de la pobreza debe tener en cuenta los diversos aspectos de esta y su dimensión multidimensional ya que abarca no solo a las necesidades físicas primarias sino también a la falta de acceso a derechos sociales y a la carencia de servicios básicos como la salud o la educación.

### Pobreza y exclusión social

Según el informe nacional voluntario 2024, las personas con discapacidad experimentan obstáculos estructurales que tienen causas y efectos discriminatorios y que se materializan en un riesgo de pobreza y exclusión social superior al de las personas sin discapacidad. Según la metodología empleada por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN España), en el año 2022, el 30%, esto es, una de cada tres personas con discapacidad se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, mientras que para las personas sin discapacidad la cifra era del 22,7%.

En términos de evolución, entre 2015 y 2020, el riesgo de pobreza y exclusión social aumentó hasta alcanzar un máximo histórico en 2020, con un 35,4% de la población con discapacidad en riesgo de pobreza. Desde entonces, la tasa ha disminuido hasta alcanzar un 30% en 2022. Si se analiza el periodo 2015-2022, la cifra de población con discapacidad en situación de riesgo de pobreza y exclusión social ha descendido en 1,5 puntos porcentuales. A pesar de este ligero descenso, la brecha evidencia la necesidad de continuar adoptando medidas que atajen las causas y los efectos particulares de la pobreza y la exclusión social a los que se ve sometido este colectivo.

### Pobreza infantil

Según el informe de resultados “El despliegue de la garantía infantil en las niñas y niños con discapacidad” (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2023), los niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad se constituyen como un colectivo vulnerable que suele acumular diferentes factores de pobreza. Éstos soportan un riesgo de exclusión social significativamente más

elevado que los NNA que no tienen discapacidad, siendo el sobrecoste asociado a tener una discapacidad una realidad.

Los sobrecostes directos son los asociados al precio que tienen los tratamientos, terapias, productos de apoyo, etc., que necesitan los/as NNA, por motivo de su discapacidad.

Los sobrecostes indirectos son los asociados al empobrecimiento de las familias que tienen algún NNA con discapacidad, cuando algún miembro de esta se ve abocado a abandonar su empleo, o reducir su jornada con la consecuente reducción de salario, con el fin de atender sus necesidades:

- La aproximación empírica del estudio pone de manifiesto que el abandono del mercado de laboral recae, por lo general, sobre el colectivo de las mujeres, en lo que se ha venido a llamar en la literatura, feminización de los cuidados.
- Por otro lado, a la hora de acceder a los sistemas de protección, las familias de los/as NNA con discapacidad, se enfrentan con muchas barreras:
  - Dificultades para acceder a la información.
  - Conflicto de competencias entre Administraciones.
  - Listas de espera, tanto para iniciar el proceso de valoración de la situación de dependencia/discapacidad, como para obtener el dictamen.
  - Procedimientos de baremación de la situación de dependencia/discapacidad inadecuados.
- Algunas personas entrevistadas, representantes del movimiento asociativo de la discapacidad, dan cuenta de que los sistemas de protección a la infancia y adolescencia con discapacidad son, en muchos momentos, insuficientes. Esta protección insuficiente puede estar causada por la falta de inversiones y la ausencia de recursos.

## Desigualdad de renta

Según el informe “Discapacidad, desigualdad y redistribución de renta. El papel de las prestaciones monetarias en comparativa europea” (Bárcena, Pérez, & Morilla, 2022), las personas que viven en hogares con algún miembro con discapacidad presentan menores niveles de renta y una mayor incidencia de la pobreza que el resto de la población. Esta brecha por discapacidad tendió a incrementarse durante la última etapa de recuperación económica, de modo que queda patente su carácter estructural, así como el hecho de que las personas en estos hogares tienden a participar de la recuperación en menor medida que el resto.

El informe destaca los siguientes puntos clave:

- La renta de las personas en hogares con discapacidad se encuentra sistemáticamente por debajo de la del resto de la población.
- Entre 2012 y 2018 la tasa de pobreza de las personas en hogares con discapacidad se incrementó en 4,5 puntos porcentuales, mientras que se redujo la del resto de la población.
- Aunque la reducción de la tasa de pobreza derivada de las prestaciones monetarias por discapacidad se intensificó en la última década (hasta superar los 10 puntos porcentuales), la brecha de pobreza por discapacidad se incrementó.
- El gasto público en prestaciones por discapacidad en España (1,6% del PIB) representa poco más de un tercio del de Dinamarca y algo más de la mitad del de Suecia.
- La cuantía media de las prestaciones monetarias por discapacidad en España permite superar el umbral de pobreza, si bien estas prestaciones tan solo llegan a una de cada cuatro personas con discapacidad.
- El impacto de las prestaciones monetarias por discapacidad sobre la renta presenta una tendencia creciente desde 2007 en España, y pasó de producir un incremento de la renta del 8,5% en 2007 a uno del 16,8% en 2018.
- En España, las prestaciones monetarias por discapacidad reducen la pobreza menos que en Suecia o Dinamarca, pero más que en Francia o Portugal.

## Derecho a la vivienda

Los problemas de acceso a una vivienda accesible y asequible en las personas con discapacidad, bien sea en régimen de propiedad o alquiler, es un factor determinante en su institucionalización. Según la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia en centros 2023 (INE, 2023), de las casi 380.000 personas residentes en centros, 357.894 declaran tener alguna discapacidad. La mayoría de estas personas vive en una residencia para mayores. Los hospitales psiquiátricos y geriátricos de larga estancia tienen el mayor porcentaje de personas con discapacidad entre sus residentes (96,0%), mientras que en las viviendas tuteladas se registra el menor porcentaje (86,6%).

En España, 7,4 de cada 1.000 habitantes son personas con discapacidad que viven en centros. Esta tasa varía según la comunidad autónoma, siendo Castilla y León (18 por mil habitantes), Aragón (13,2) y Asturias (12,9) las que representan las tasas más elevadas. En el extremo contrario nos encontramos las comunidades autónomas con menores tasas de personas con discapacidad en centros: Andalucía (3,8 por mil habitantes), Murcia (3,9) y Canarias (3,9). Se observa que las tasas más altas corresponden a regiones con poblaciones más envejecidas.

A través del estudio “El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España” (Impulsa Igualdad, 2022), realizó una encuesta a 319 personas con discapacidad física, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

- La compra o alquiler de vivienda de titularidad privada (78,4 % de la muestra) predomina frente a la compra o alquiler de vivienda de titularidad pública (16 %).
- En relación con las barreras encontradas para acceder a la vivienda actual, el 68,7% de las personas encuestadas afirma haber experimentado alguna, frente al 31,3% que no lo ha hecho.
- Las que causan “mucho dificultad” son las vinculadas a los gastos extraordinarios realizados en la vivienda (56,3%), seguidas de las dificultades para encontrar ofertas de venta o alquiler dentro del mercado de vivienda accesible (55,3%), las barreras de accesibilidad en la vivienda (54,9%) o zonas comunes a la misma (49,5%), las barreras económicas (46,1%), de acceso a la información (41,7%), o las dificultades con la comunidad de propietarios por problemas de accesibilidad (30,1%). La vertiente cualitativa del estudio da cuenta de la existencia de estas mismas barreras.
- Entre las personas que residen en vivienda pública, ya sea en régimen de compra o alquiler, el 72,5% han experimentado barreras para acceder o vivir en esta modalidad habitacional, frente al 27,5% que no lo han hecho.
- Entre las barreras que causan más dificultad entre las personas que han solicitado una vivienda pública o viven ya en una, se encuentran las barreras burocráticas (63%), seguidas de las dificultades para encontrar viviendas accesibles, las barreras económicas y la existencia de tiempos de espera prolongados en el proceso de adjudicación (63,3%).

## RETO PAÍS 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental

### Movilidad sostenible

El Informe del Parlamento Europeo sobre movilidad urbana sostenible del año 2014 (2014/2242) ya entiende la movilidad como un derecho de la ciudadanía, estableciendo que “la movilidad no es un fin en sí mismo, sino que debería ser un derecho para todas las personas (...) La misión de la movilidad es facilitar a todos, incluidas las personas de movilidad reducida, el acceso a los centros de enseñanza, al trabajo, a la cultura, a las actividades de ocio y a los servicios de salud (...)”. En consecuencia, propone reorientar la movilidad hacia modos de transporte más sostenibles, que permitan a su vez proteger la salud, el medioambiente, el clima, el bienestar y la seguridad de toda la ciudadanía.

Según la campaña de sensibilización desarrollada por COCEMFE en octubre de 2024, “Teletransporte contra la discriminación”:

- Existe una notable falta de información precisa y actualizada sobre el grado de accesibilidad de los diferentes medios de transporte. Las entidades de transporte a menudo no disponen

de datos sistemáticos sobre sus condiciones de accesibilidad, lo que dificulta la evaluación y mejora de los servicios.

- Las personas usuarias con discapacidad o movilidad reducida enfrentan numerosas barreras en el acceso a los medios de transporte, como la falta de infraestructura accesible y servicios adaptados a sus necesidades específicas.
- Cada tipo de transporte presenta retos específicos en términos de accesibilidad. Por ejemplo, en el transporte aéreo, el acceso a los aviones puede ser difícil sin pasarelas telescópicas (fingers) o plataformas de elevación adecuadas o casos frecuentes de denegación de embarque, incluso después de haber realizado la reserva, por fallos en los equipos o decisiones arbitrarias de las compañías; problemas de acceso a taxis debido a la escasez y/o paulatina desaparición de taxis adaptados y trenes de cercanías, debido a la falta de adaptación de los coches y las estaciones, son algunos de ellos.
- La falta de accesibilidad en el transporte público y privado es una forma de discriminación que vulnera derechos fundamentales como la libertad de circulación, la igualdad de trato, el acceso a la salud, educación y empleo, comprometiendo la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad (COCEMFE, 2024).

Además, según el Estudio integral sobre la accesibilidad a los medios de transporte públicos en España (Díaz Velázquez & García García-Castro, 2018), el ámbito de la accesibilidad cognitiva en los medios de transporte aún está por desarrollar. La emergencia de la accesibilidad cognitiva, hasta ahora apenas desarrollada, va a obligar tanto a las administraciones como a las operadoras y compañías de transporte a analizar y dar respuesta adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual que experimentan barreras para la movilidad independiente en los sistemas de transporte.

## Contaminación atmosférica

El “Informe sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en las políticas climáticas en 2023” (Sébastien Jodoin, y otros, 2023), ofrece un análisis actualizado de la inclusión de las personas con discapacidad y sus derechos humanos en las políticas climáticas nacionales adoptadas por las 195 partes del Acuerdo de París. Para ello, analizan las políticas climáticas adoptadas por los Estados, atribuyendo un baremo según la inclusión de las personas con discapacidad en las mismas. España obtiene una puntuación de 2 sobre 13 puntos posibles. Esta calificación coloca a nuestro país en una posición considerablemente baja en comparación con otros países, reflejando una falta significativa de medidas concretas para proteger y mejorar la resiliencia de las personas con discapacidad frente al cambio climático.

Según el citado informe, para que las políticas cumplieran con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, deberían:

1. Evaluar y abordar los impactos diferenciales del cambio climático y la acción climática sobre los derechos de las personas con discapacidad a través de un enfoque interseccional.
2. Desarrollar y aplicar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en pruebas para prevenir y minimizar los efectos adversos del cambio climático sobre las personas con discapacidad mediante un enfoque de doble vía que garantice la integración de las perspectivas y requisitos de la discapacidad en todas las políticas climáticas y la creación de políticas climáticas específicas para las personas con discapacidad.
3. Proporcionar a las personas con discapacidad información accesible sobre el cambio climático, fortalecer su capacidad y la de sus organizaciones para participar en decisiones climáticas que las afecten, y garantizar su acceso a recursos legales o administrativos efectivos frente a daños derivados de acciones u omisiones climáticas.

## RETO PAÍS 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación

### Mercado laboral

Según los datos del “Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad de 2024” (Servicio Público de Empleo Estatal, 2024), desde el año 2015, la contratación de personas con

discapacidad ha tenido una subida constante. España cerró 2023 con un total de 20.733.042 personas afiliadas, de ellas, 327.300 fueron personas con discapacidad, lo que supone el 1,58 % del total de afiliados a la Seguridad Social. El crecimiento que experimenta la afiliación de personas con discapacidad en 2023 sigue siendo superior a la media nacional; el crecimiento en el total de la afiliación fue del 2,85 %, frente al 3,63 % del colectivo. Desde 2014, año a partir del cual se dispone de datos, se ha observado una tendencia creciente en el peso de las personas con discapacidad entre los trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Esta tendencia no se vio interrumpida por la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, sino que se mantuvo e incluso continuó incrementándose.

Con respecto al total de las personas afiliadas, el porcentaje de hombres con discapacidad representa el 1,75 % y el de mujeres el 1,39 %. Desagregando el colectivo por sexo, el 58,42% de las personas afiliadas con discapacidad son hombres y el 41,58% mujeres, lo que muestra una brecha de género más acusada que en el caso de la afiliación en general, donde los porcentajes son más cercanos entre sí: el 52,63% son hombres y el 47,37% mujeres. La brecha entre géneros es más acentuada en los regímenes de Autónomos y Agrícola, siendo menor en el régimen general donde, además, el incremento de afiliación con respecto al año 2022 es superior entre las mujeres (4,85%) que entre los hombres (2,99%).

La contratación por sexo entre las personas con discapacidad reflejó una distribución similar a la de años anteriores, con marcadas diferencias entre ambos: el 58,95% representan a los hombres y el 41,05 % a las mujeres. Esta proporción está algo alejada de la registrada en el conjunto del mercado de trabajo, donde el reparto es del 53,35 % y del 46,65 % respectivamente.

En las personas paradas con discapacidad la brecha de género no es muy grande, tan sólo de 7 puntos porcentuales de diferencia (64.711 en hombres frente a 74.610 en mujeres), se mantiene con respecto al año anterior. Ésta es mucho menos acusada que en el caso de los parados que no tienen ninguna discapacidad, donde el reparto es del 60,06 % para las mujeres y del 39,94 % para los hombres, por lo que la brecha entre ambos es 20 puntos porcentuales, es bastante mayor que en las personas con discapacidad.

La disminución del paro con respecto al año anterior se produce en ambos sexos, siendo un 1,18% tanto en mujeres como en hombres, coincidiendo con la disminución total de personas paradas con discapacidad, siendo una brecha simbólica.

## Salario y renta

Si se analiza la retribución salarial por sexo entre el periodo 2015-2022, la ganancia anual ha ido en ascenso a lo largo del periodo analizado. El valor del salario medio en hombres sin y con discapacidad y mujeres sin discapacidad es siempre superior al de mujeres con discapacidad.

Salario bruto anual en euros	2015	2022	Evolución	Variación
Hombres	26.162,50	29.381,84	3.219,34	12,31%
Mujeres	20.107,10	24.359,82	4.252,72	21,15%
Hombres con discapacidad	20.835,40	22.938,40	2.103,00	10,09%
Mujeres con discapacidad	17.778,10	20.898,90	3.120,80	17,55%

Elaboración propia. Fuente INE.

La mayor brecha se produce entre los hombres sin discapacidad y las mujeres con discapacidad, que ha aumentado ligeramente en el periodo analizado. La brecha entre mujeres sin discapacidad y con discapacidad también ha aumentado, en más de 1.000 euros. Por último, la brecha con los hombres con discapacidad ha disminuido en 1.017 euros.

Comparativa del salario de las mujeres con discapacidad en euros	2015	2022	Evolución	Variación
Brecha con hombres con discapacidad	3.057,30	2.039,50	-1.017,80	-33,29%
Brecha con hombres sin discapacidad	8.384,40	8.482,94	98,54	1,18%
Brecha con mujeres sin discapacidad	2.329,00	3.460,92	1.131,92	48,60%

Elaboración propia. Fuente INE.

## Acceso igualitario a todas las ramas de enseñanza

Según el informe Olivenza 2024 (Huete García, Morales Romo, Otaola Barranquero, & Jiménez Lara, 2023), la práctica totalidad de las personas con discapacidad de entre 6 y 15 años están escolarizadas, en su mayoría en centros ordinarios, con apoyos personalizados (49,0%), sin ellos (20,8%), o en aulas de educación especial (9,3%). El 19,2% de las personas con discapacidad de entre 6 y 15 años que residen en domicilios familiares están escolarizadas en centros de educación especial. En el caso de las personas con discapacidad, más de la mitad de quienes tienen entre 16 y 24 años (el 53,0%) continúan realizando estudios, sobre todo si son mujeres. Hay un claro predominio de los estudios primarios, completos o incompletos, seguidos de los estudios secundarios de primera etapa. En conjunto, los hombres con discapacidad han alcanzado mayores niveles de estudios que las mujeres con discapacidad. Al desagregar los datos por edad, se observa una importante mejora de los niveles educativos entre las personas con discapacidad más jóvenes, sobre todo entre las mujeres.

En el VI Estudio sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Sistema Universitario Español (Fundación Universia, 2023) se recoge que las mujeres con discapacidad matriculadas en el curso 2021-22 fueron un total de 10.215 lo que representaba un 0,7% del total de estudiantes, con y sin discapacidad. Este porcentaje fue del 50,9% respecto al total de estudiantes con discapacidad.

Según la rama de estudios, el estudiantado con discapacidad se decantó, en primer lugar, por la matriculación en Ciencias Sociales y Jurídicas con un total de 9.716 estudiantes. En segundo lugar, optaron por las carreras STEM con 5.054 estudiantes con discapacidad. Por último, los estudios de Artes y Humanidades tuvieron 3.886 estudiantes con discapacidad matriculados/as. Sin embargo, en términos porcentuales, el porcentaje más elevado de estudiantes con discapacidad con respecto al estudiantado total fue en la rama de Artes y Humanidades con 2,2%, seguido de las matriculaciones en Ciencias Sociales y Jurídicas con un 1,2% y, por último, de las realizadas en los estudios STEM con un 0,7%.

## Participación política de mujeres con discapacidad

Según el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), las mujeres con discapacidad siguen enfrentándose a mayores barreras en el camino hacia la participación política activa, como consecuencia de los efectos nocivos de la intersección entre diferentes factores de exclusión, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad y exclusión en la participación política activa y que se enfrenten a mayores barreras en el camino hacia esa participación política activa (CERMI, 2024).

Es complicado obtener datos sobre la participación política de las mujeres con discapacidad en España. Sin embargo, al analizar la participación de las mujeres con discapacidad en el movimiento asociativo, se observa que, en octubre de 2024, el 51 % de miembros de las juntas directivas del CERMI son mujeres, entre personas socias fundadoras y ordinarias. No obstante, la presidencia está ocupada solo por 4 mujeres (31 %) y la dirección por 5 mujeres (38 %) en un total de 13 organizaciones.

En la encuesta EDAD 2020, el 6,41% de mujeres con discapacidad manifestaron dificultades para ejercer el derecho al voto y no lo hicieron en las últimas elecciones, frente al 5,06% de los hombres con discapacidad.

## Violencia de género

Según el informe “Visibilidad de una realidad oculta a través del dato: mujer, discapacidad y violencia” (Silvan Sotillo & Quíñez Embriz, 2023), la prevalencia de la violencia de género es mayor en las mujeres con discapacidad, siendo esta del 40,4% frente al 32% en mujeres sin discapacidad.

Si revisamos los datos de los feminicidios a mujeres con discapacidad, se observa que en 2022 los datos se asemejan a los de 2017, sin embargo, en los años intermedios el porcentaje de feminicidios a mujeres con discapacidad ha sido más alto, llegando a alcanzar en 2018 el 23%.

Discapacidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sí	3	12	5	5	6	3
No	47	41	51	45	43	43
Total	50	53	56	50	49	46
%	6%	23%	9%	10%	12%	7%

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

## RETO PAÍS 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente

Según el Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE), los centros especiales de empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a las personas trabajadoras con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

Los centros especiales de empleo pueden tener las siguientes características: creados por las Administraciones Públicas, directamente o en colaboración con otros organismos, por Entidades, por personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes, que tengan capacidad jurídica y de obrar para ser empresarios/as; de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro; la calificación e inscripción en el Registro de Centros del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), o, en su caso, en el correspondiente de las Administraciones Autonómicas; la gestión está sujeta a las mismas normas que afectan a cualquier empresa.

Existen dos tipos de Centros Especiales de Empleo (CEE): Los de iniciativa social, gestionados por entidades sin ánimo de lucro y cuyos ingresos sirven para financiar su labor social; y, por otro lado, los de iniciativa empresarial, cuyo (legítimo) objetivo es el beneficio económico.

Según el Libro blanco sobre empleo y discapacidad ( Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Economía Social, CERMI y Fundación ONCE, 2023), la mayoría de los centros especiales de empleo pertenece al sector servicios, ofertando a particulares y empresas, normalmente mediante contrataciones, tareas auxiliares relacionadas con la limpieza y lavandería, jardinería, vigilancia, mantenimiento, envasado y empaquetado, publicidad y artes gráficas, logística y servicios postales, catering y distribución de alimentos o entre otros ejemplos, estacionamientos de vehículos, construcción, reciclaje y tratamiento de residuos, así como gestionando instalaciones deportivas, call centers, estaciones de servicio, etc., aunque también tienen presencia, pero menos significativa, en el ámbito alimentario, automovilístico o farmacéutico. No obstante, y junto a algunas de las citadas, existen otras actividades propicias para la actividad de centros especiales de empleo y que en los últimos años van ganando protagonismo, como pueden ser las vinculadas con la hostelería, la gastronomía y el turismo, los servicios sociales, las nuevas tecnologías, las energías renovables u otras manifestaciones de la “economía verde”, que constituyen auténticos yacimientos de empleo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En el informe Análisis del impacto en la contratación pública del régimen de la reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo de iniciativa social durante el periodo 2021-2023 (CONAEE, 2023) se afirma que no hay datos accesibles para caracterizar el conjunto que representan los Centros Especiales de Empleo, por lo cual, es complicado realizar un análisis del sector. Según datos proporcionados a través del Portal de Transparencia por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a CONACEE, a 31 de diciembre de 2022, existían en España 2.417 Centros Especiales de Empleo que empleaban más de 124.244 personas, de las cuales 106.429 (85,66%) eran personas con discapacidad.

Sin atender a la calificación de los centros, estas cifras representan un crecimiento del 15,10% respecto al año 2018 en el número de centros y de un 18,41% en el número de trabajadores con discapacidad empleados en dichos centros.

## RETO PAÍS 5. Poner fin a la precariedad laboral

Según el informe El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. (Alguacil Denche , Llano Ortiz , & Sanz Angulo, 2024), el 27,8 % de las personas con discapacidad enfrenta dificultades o grandes dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una diferencia de 8,8 puntos porcentuales en comparación con las personas sin discapacidad (19 %). Además, el 42,7 % de las personas con discapacidad no puede afrontar gastos imprevistos de al menos 800 €, en contraste con el 33,1 % de las personas sin discapacidad.

Para poder analizar la precariedad laboral a la que se enfrentan las personas con discapacidad, podemos analizar 3 elementos:

**Tasa de actividad y empleo:** Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística), la principal característica de las personas con discapacidad en edad laboral es su baja participación en el mercado laboral. La evolución desde el año 2014 ha sido positiva, pero aún existen grandes diferencias con la población sin discapacidad:

Tasa/año	2014	2022
Tasa de actividad	33,60%	35,30%
Tasa de empleo	22,60%	27,80%
Tasa de paro	32,70%	21,40%

Fuente: INE. Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Estatal. 2024.

Comparando estas tasas con las de las personas sin discapacidad, hay que fijarse en que éstos tienen una tasa de actividad del 78 % en 2022, es decir 42,7 puntos porcentuales más. En cuanto a la tasa de empleo volvemos a ver que las personas sin discapacidad también superan a las de con discapacidad en 40,3 puntos. Y la tasa de paro, sin embargo, es mucho mayor en las personas con discapacidad, 8,6 puntos más alta.

**Temporalidad y parcialidad:** Los contratos suelen ser temporales o a tiempo parcial. Esto refleja una inserción laboral precaria, caracterizada por empleos de baja calidad y falta de estabilidad. La evolución de los datos refleja los efectos de la reforma laboral que entró en vigor en 2022. El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo tiene, entre otros, como objetivos principales reducir la precariedad y la temporalidad en el empleo, para mejorar la estabilidad en el mercado laboral. Para ello, ha modificado el régimen de contratación laboral, introduciendo el carácter prioritario de contrato indefinido y refuerza la causalidad de la contratación temporal.

	2014		2022	
	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad
Tasa de temporalidad	90,98%	91,4%	38,89%	34,60%
Tasa de parcialidad	67,60%	56,94%	34,65%	28,85%

**Brecha salarial:** Las personas con discapacidad suelen percibir salarios más bajos que el promedio nacional, incluso en empleos similares.

Sexo	Valor euros	Ratio salarial
Hombres	22.938,4	77,5
Mujeres	20.898,9	85,4
Total	22.040,7	81,3

Ratio salarial: porcentaje respecto al salario de las personas sin discapacidad

Fuente: INE 2024

Desde el año 2014 se observa un aumento en el salario medio de las personas con discapacidad en España, pasando de 19.023 euros en 2014 a 22.938 en 2022.

## RETO PAÍS 6. Revertir la crisis de los servicios públicos

### Educación

En el curso 2015/2016 en España, en el régimen ordinario, había 43.645 centros de educación obligatoria, públicos y privados, esta cifra ha aumentado hasta los 44.140 centros en el curso 2023/2024, lo que supone un incremento de un 1,13%. Los centros y unidades de educación especial han pasado de 1.900 a 2.821 en este mismo periodo, suponiendo un aumento del 48%. Este dato podría parecer positivo, ya que ha habido un aumento de los centros educativos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Sin embargo, este hecho supone una falta grave en el cumplimiento del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El 22 de marzo de 2024, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad publicó el informe "Seguimiento a la Investigación sobre España realizada por el Comité en virtud del artículo 6 del Protocolo Facultativo de la Convención" (CRPD/C/ESP/FUIR/1). El mismo contiene las conclusiones sobre una investigación llevada a cabo por el Comité sobre las políticas públicas de educación inclusiva en España, llegando a las siguientes conclusiones:

#### 1. Segregación educativa

- Sistema dual: España mantiene un sistema paralelo de educación ordinaria y especial. Aunque la legislación impulsa la inclusión, la existencia de centros especiales fomenta la segregación de estudiantes con discapacidad.
- Impacto en colectivos vulnerables:  
El 40% del alumnado en escuelas especiales tiene discapacidad intelectual, seguido de personas con trastornos generalizados del desarrollo y plurideficiencias. Esto se traduce en una exclusión persistente de personas que requieren altos niveles de apoyo individualizado.
- Dificultades en las comunidades autónomas: Algunas regiones promueven normativas que favorecen la educación especial segregadora. Ejemplo: la Comunidad de Madrid aprobó leyes que justifican esta práctica bajo el argumento de necesidades específicas.

#### 2. Medidas legislativas insuficientes

- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020): Introdujo cambios importantes, como la planificación de un sistema educativo inclusivo en 10 años. Sin embargo:
  - Mantiene disposiciones que permiten la escolarización en centros especiales si se considera que las necesidades del alumnado no pueden ser atendidas en centros ordinarios.
  - La educación inclusiva es tratada como un "principio" y no como un derecho legalmente vinculante.
- Tribunales: Sentencias del Tribunal Constitucional han considerado la educación especial como compatible con la Constitución, argumentando que la falta de ajustes razonables justifica la exclusión de estudiantes con discapacidad del sistema ordinario.

#### 3. Apoyos insuficientes

- Falta de recursos:
  - Escasez de personal capacitado, como especialistas en audición, lenguaje y auxiliares educativos, en centros ordinarios.
  - Carencia de adaptaciones curriculares y apoyos individualizados, especialmente para estudiantes con discapacidad intelectual, parálisis cerebral, autismo o síndrome de Down.
- Carga financiera en familias:
  - Las familias deben asumir costos para garantizar los apoyos necesarios, lo que incrementa las desigualdades.

- Impacto en decisiones educativas:
    - La falta de apoyos lleva a que las evaluaciones psicopedagógicas sugieran la escolarización en centros especiales, perpetuando la exclusión.
4. Acceso desigual a niveles educativos superiores y al empleo
- Bajas tasas de finalización:
    - Solo un 31% de las personas con discapacidad mayores de 16 años completa la educación secundaria y apenas un 10% alcanza estudios superiores.
  - Inserción laboral limitada:
    - Más del 80% de los jóvenes con discapacidad entre 16 y 24 años está inactivo, con cifras preocupantes de paro y baja ocupación.
  - Programas específicos:
    - La nueva Ley de Formación Profesional y el Sistema Universitario buscan mejorar la inserción, pero el impacto aún es incierto.
5. Discriminación y barreras actitudinales
- Acoso escolar:
    - Un 14% de los estudiantes con discapacidad declara haber sufrido acoso por motivos de discapacidad, incluso por parte de personal docente.
  - Falta de sensibilización:
    - Algunas organizaciones sociales abogan por la educación especial, perpetuando estigmas y limitando el apoyo a la inclusión.

## Sanidad y salud mental

Según el estudio Equidad y derecho a la salud y a la asistencia sanitaria de las personas con discapacidad. Situación España 2023 (Ramírez, 2023), las personas con discapacidad experimentan importantes desafíos para alcanzar la equidad en salud ya que existen significativas desigualdades en comparación con las personas sin discapacidad. La diferencia en el estado y los resultados de salud no son producto de diferencias biológicas inevitables (como el envejecimiento) ni pueden explicarse por las condiciones de salud subyacente, sino que derivan de procesos sociales y económicos desiguales, que crean y recrean diferencias injustas y arbitrarias en el acceso y calidad en la salud. En la medida en que las desigualdades sistemáticas en la salud puedan evitarse con medios razonables se consideran inequidades. La mayoría de las diferencias en el estado y los resultados de salud entre estos dos grupos no son las inequidades que soportan las personas con discapacidad existen en tres indicadores de salud: mortalidad, morbilidad y limitaciones de funcionamiento. Esto es, las personas con discapacidad mueren antes, gozan de menos salud y experimentan más limitaciones en su actividad cotidiana que la población general.

Si comparamos la Encuesta Europea de Salud en España 2020 y Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2020 (EDAD 2020), aunque tiene algunas limitaciones, ya que la encuesta europea cuenta a las personas de más de 15 años y la EDAD cuenta las personas de 6 años o más, podemos tener una comparativa sobre la percepción del estado de salud entre personas con discapacidad y sin discapacidad, encontrando grandes diferencias. Mientras que el 25,81% de las personas cree que tiene una salud muy buena, sólo el 5,2% de las personas con discapacidad tienen esta percepción.

	Personas sin discapacidad			Personas con discapacidad		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Muy bueno	28,2%	23,5%	25,81%	6,24%	4,31%	5,27%
Bueno	51,1%	48,5%	49,79%	32,60%	23,85%	28,22%
Regular	15,2%	19,6%	17,39%	39,61%	42,24%	40,92%
Malo	4,4%	6,6%	5,49%	15,91%	21,45%	18,68%
Muy malo	1,1%	1,9%	1,5%	5,63%	8,15%	6,89%

Fuentes: Encuesta Europea de Salud en España 2020. INE-MSCBS y Encuesta EDAD 2020. INE. Elaboración propia.

Según el Estudio “El suicidio en las personas con discapacidad en España” (Miguel Bascones, Muñoz, & Ortega, 2021), el suicidio es un fenómeno multicausal influido por factores sanitarios, sociales, comunitarios, relacionales e individuales que actúan de forma combinada. Entre los factores de riesgo destacan el acceso limitado a recursos de salud mental, discriminación, aislamiento social, dolor crónico, trastornos de salud mental (como la depresión), y situaciones de dependencia o exclusión social. Las minorías, incluidas las personas con discapacidad, enfrentan mayor probabilidad de conductas suicidas debido a la exposición a estigmas y barreras sociales. En personas con discapacidad, factores como el dolor crónico, el estigma asociado a ideales normativos de autosuficiencia y la soledad no elegida (frecuente en mujeres mayores) agravan el riesgo. La pandemia de COVID-19 intensificó estas situaciones al restringir interacciones sociales. La discapacidad sobrevenida también puede ser un desencadenante, por la experiencia de pérdida y ruptura de redes sociales.

Por otro lado, los factores protectores incluyen relaciones personales significativas, apoyo familiar, participación social e inclusión comunitaria, además de habilidades personales como la inteligencia emocional y estrategias positivas de afrontamiento. Se observa un patrón de género diferenciado, con más tentativas en mujeres, mientras que los hombres presentan mayor determinación en actos suicidas. La prevención requiere atender estas dinámicas específicas.

## Pensiones y dependencia

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) es el conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados, y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Si bien es cierto que el presupuesto dedicado al SAAD a nivel estatal ha aumentado significativamente desde 2015, en un 61,07%, el gasto por persona ha disminuido, pasando de 9.432 euros en 2015 a 8.161 euros en 2023, lo que supone un 13,48% menos.

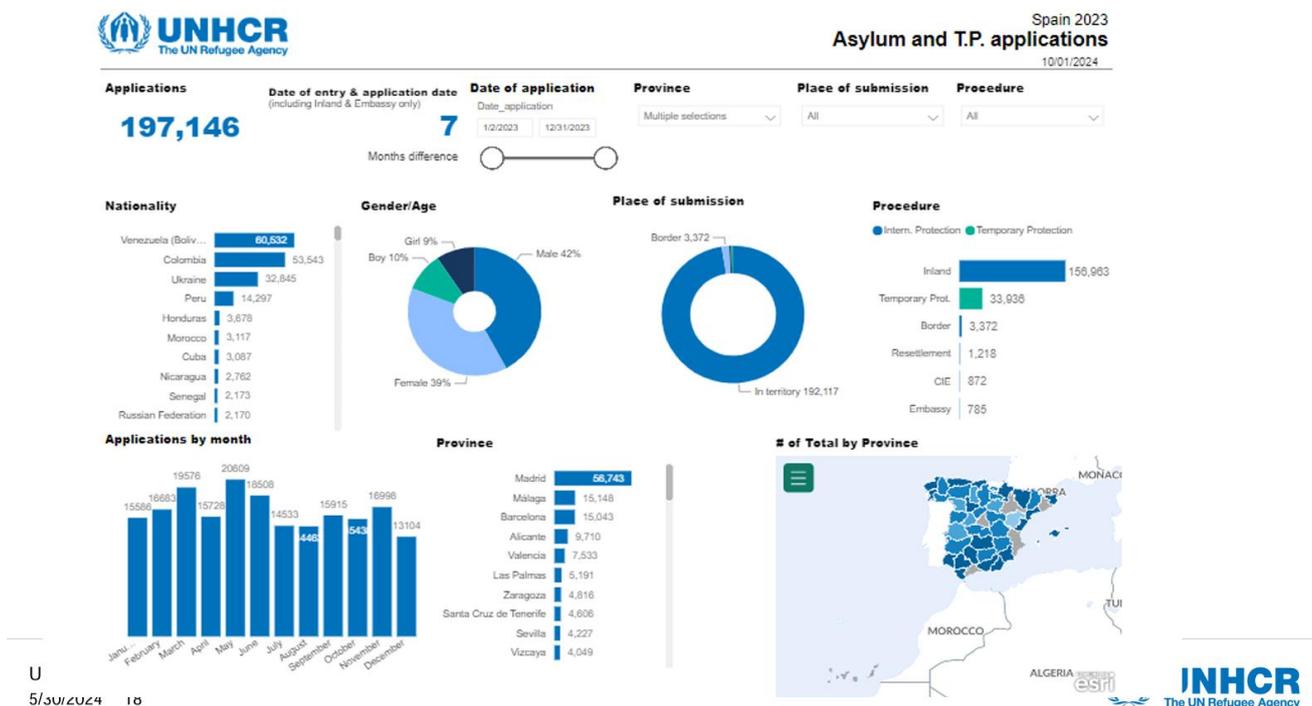
En 2022, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), publicó el Informe de evaluación del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (SAAD) (Rodríguez Cabrero, y otros, 2022).

Las principales conclusiones de la evaluación del SAAD son las siguientes:

1. **Impacto Económico:** Se estima que el SAAD ha contribuido a un crecimiento real del PIB de 11.501 millones de euros constantes de 2015, lo que representa un diferencial de 0,08 puntos porcentuales en el crecimiento. Además, se ha generado un incremento medio de 602.000 empleos netos, de los cuales 482.000 son empleos directos y 120.000 indirectos, lo que ha llevado a una reducción media de la tasa de paro de 0,66 puntos porcentuales entre 2009 y 2021.
2. **Recuperación de Gastos:** Aproximadamente el 13,23% de los gastos del SAAD se habrían recuperado a través de retornos fiscales, lo que indica que las transferencias y ayudas movilizadas han tenido un efecto dinamizador en la economía española, contribuyendo a la creación de riqueza y empleo sin agravar los desequilibrios en las finanzas públicas.
3. **Calidad y Adecuación de Servicios:** Se ha identificado que los servicios y prestaciones del SAAD no se ajustan adecuadamente a las necesidades de las personas en situación de dependencia. Esto se debe a la escasa intensidad y calidad de los servicios, así como a la limitación del catálogo de prestaciones, que no ha sido actualizado en 16 años. Existe un consenso sobre la necesidad de mejorar la regulación y la calidad de los servicios del SAAD, priorizando los servicios de promoción de la autonomía personal, especialmente la asistencia personal. Se destaca la insuficiencia de la intensidad horaria y las cuantías de las prestaciones, así como la necesidad de desarrollar herramientas comunes de acreditación de calidad y de reforzar los procedimientos de inspección de los servicios.

4. Desigualdades en el Acceso a Servicios: Se menciona que las personas que viven en áreas rurales pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a los servicios de atención a la dependencia. Esto se debe a la menor disponibilidad de recursos y servicios en comparación con las áreas urbanas, lo que puede resultar en una atención desigual. Se observa que, aunque las familias en entornos rurales tradicionalmente han sido responsables de la atención a la dependencia, hay tendencias emergentes que están cambiando esta dinámica, como la mercantilización de los cuidados. Esto sugiere que las familias están comenzando a buscar asistencia externa, lo que puede ser un cambio significativo en la forma en que se gestionan los cuidados en estas comunidades.
5. Situación de las mujeres: el informe resalta la situación de desigualdad y precariedad que enfrentan las mujeres en el sector de la atención a la dependencia, así como su papel fundamental en el cuidado informal, lo que subraya la necesidad de abordar estas cuestiones para mejorar la equidad y la calidad de vida de las mujeres en este contexto.
6. Equidad territorial: En cuanto a las diferencias entre comunidades autónomas se destaca:
  - Desigualdades en Cuotas: personas con los mismos ingresos y patrimonio en diferentes Comunidades Autónomas (CCAA) pueden enfrentar cuotas diferentes para acceder a los servicios del SAAD. Esto plantea un problema de equidad en el trato a las personas beneficiarias dentro del mismo sistema de protección social.
  - Incertidumbre Financiera: Hay incertidumbre sobre la aportación financiera de las CCAA al coste del sistema, lo que puede afectar la equidad en la distribución de recursos y servicios. Las estimaciones de copagos son imprecisas y varían significativamente, lo que complica la comparación del gasto neto entre las CCAA y la Administración General del Estado (AGE).

## Protección internacional



En España, en 2023 se produjeron 197.146 solicitudes de asilo (39% mujeres y 20% niños y niñas no acompañados), con origen de Venezuela, Ucrania y Perú mayoritariamente. No existen datos del número de personas con discapacidad solicitantes de asilo ni del número de personas que solicitan asilo debido a su discapacidad, es decir, en sus países de origen sufren persecución a causa de su discapacidad.

En mayo de 2024, desde COCEMFE se organizó la Masterclass “Personas refugiadas y discapacidad” (<https://www.youtube.com/live/iu-J4DkEdBw>), en la que ACNUR España expuso la situación de las personas refugiadas con discapacidad. Entre los retos identificados en el proceso de asilo, destacan los siguientes:

- Problemas de acceso al procedimiento. El sistema está sobrecargado, el número de solicitudes ha aumentado mucho en los últimos años y el sistema español no está aún preparado. Se están haciendo muchos esfuerzos, pero hay problemas. El acceso al procedimiento de asilo es a través de una cita, que se puede solicitar de manera telefónica o por mail, actualmente hay meses de espera para conseguir la cita.
- Tratamiento de casos con necesidades específicas según el artículo 46 de la Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Según el citado artículo, se deben establecer medidas necesarias para dar un tratamiento diferenciado, cuando sea preciso, a las solicitudes de protección internacional que efectúen las personas con discapacidad. Esto en la práctica no se cumple.
- Capacidad del sistema de acogida. Las personas que solicitan asilo tienen derecho de acceso al sistema de acogida y protección internacional, de 18 a 24 meses y proporciona alojamiento, manutención, apoyo para aprendizaje del idioma, empleo. Ahora mismo solo acoge al 30% de las personas solicitantes de asilo.
- Tiempos de la acogida. Se realiza entre 18 y 24 meses, que son cortos, especialmente para personas que tienen dificultades añadidas, como es el caso de las personas con discapacidad.
- Medidas específicas de acceso al empleo y vivienda. El sistema no ha realizado adecuaciones a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- Certificado de discapacidad. En la mayoría de las ocasiones es un procedimiento largo y no se suele conseguir en los 24 meses máximos del tiempo de acogida.

## Administración digital

Según el Estudio Accesibilidad digital y discapacidad: estudio desde una perspectiva centrada en las personas (Martínez Torán & Esteve Sendra, 2022), en general, las personas con discapacidad que tienen alguna relación con las tecnologías, aunque sea básica, se manejan bien con ellas, aunque un 5,3% ha tenido problemas con su gestión. En la mayoría de los casos, entienden el acompañamiento digital, pensando en el uso de aplicaciones de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes (WhatsApp fundamentalmente) o de las relaciones a través de redes sociales (Facebook, incluido Messenger, e Instagram). Las personas con discapacidad consideran que las nuevas tecnologías les han aportado evidentes beneficios, que se relacionan sobre todo con la conexión y relación social. Las personas con discapacidad orgánica, física y auditiva han notado las ventajas de las tecnologías para hacer gestiones desde casa. En cambio, en las discapacidades intelectual, salud mental y orgánica, han advertido las mejoras en los ámbitos de la formación y el disfrute del ocio. Todavía un 4,3% de personas con discapacidad no disponen de acceso a Internet, siendo las personas con problemas de salud mental las más desconectadas, y las personas con discapacidad física con menos brecha digital al respecto. De las que tienen acceso, un 11,5% tiene siempre o muchas veces dificultades con Internet, siendo las personas con problemas de salud mental o discapacidad auditiva (14,6%), las que presentan una mayor brecha digital. Sobre las dificultades de accesibilidad digital, un 62% considera que las tiene y hay un importante dato que es el de la necesidad de formación al respecto, sobre todo en personas con discapacidad visual, intelectual y orgánica.

El 20 de septiembre de 2018 entraron en vigor la mayoría de las provisiones del nuevo Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público<sup>1</sup> que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector

público. El informe global del seguimiento simplificado de sitios web de enero de 2024 del Observatorio de Accesibilidad (Observatorio Estatal de Accesibilidad, 2024), recoge los resultados obtenidos por el Observatorio de Accesibilidad Web en los cuatro ámbitos de actuación (estatal, regional, local y otros). Respecto al nivel de adecuación estimado global de los sitios web, en el seguimiento simplificado de sitios web se observa que algo más de la cuarta parte de los sitios web alcanzan el nivel de adecuación AA, en concreto un 26,95%. Los sitios que alcanzan el nivel de adecuación A son apenas un 15,70%. Sin embargo, algo más de la mitad de los sitios web son no válidos al suponer un 57,35% de todos los sitios web. En cuanto a los resultados por ámbito administrativo, si atendemos al porcentaje de sitios web que alcanzan el nivel de adecuación estimado AA, se ve como los mejores resultados los obtiene el ámbito administrativo AGE, seguido de CCAA, Otros y por último EELL, donde el 52%, 38%, 25% y 12% de sus sitios web respectivamente alcanzan el nivel AA. Si atendemos al porcentaje de sitios web que tienen un nivel de adecuación estimado No válido, el orden de los ámbitos con menos sitios web no válidos sería el mismo. Por otro lado, en cuanto a la situación de cumplimiento estimada, se observa que de los 1510 sitios web analizados un 25,10% se estiman como no conformes y puede considerarse que son aquellos que están en una situación muy mala con respecto a la accesibilidad. Por otra parte, un 70,93% se estima que son parcialmente conformes cumpliendo más de la mitad de las verificaciones de accesibilidad evaluadas por el Observatorio. Finalmente, un 3,97% se estima que son plenamente conformes y están por tanto cumpliendo todas las verificaciones de accesibilidad evaluadas por el Observatorio. En cuanto a la situación de cumplimiento estimada por ámbito administrativo, está en relación con la situación de cumplimiento estimada global. La situación de cumplimiento estimada predominante a nivel de ámbito administrativo es la de parcialmente conforme. En cuanto a la consonancia con el nivel de adecuación estimado por ámbito administrativo, los mejores resultados los obtiene el ámbito administrativo AGE, seguido de Otros y CCAA y por último EELL, este último con ningún sitio web plenamente conforme.

## RETO PAÍS 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se calcula que 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, tienen actualmente una discapacidad. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de la vida de las personas. Además, 8 de cada 10 viven en países empobrecidos. Existe un vínculo entre discapacidad y pobreza y no se puede eliminar la pobreza sin tener en cuenta a las personas con discapacidad.

No existen datos de fácil acceso sobre la inclusión de las personas con discapacidad en los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo en España. Si se analiza, por ejemplo, los proyectos aprobados a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), en el marco de la convocatoria de ONGD 2024, vemos que de 88 proyectos aprobados, sólo 1 está específicamente dirigido a personas con discapacidad, esto es, el 1,13%.

En 2019, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de España (CRPD/C/ESP/CO/2-3), en el marco del artículo 32 de la Convención (cooperación internacional), recomendó a España que velara por la incorporación de los derechos de las personas con discapacidad consagrados en la Convención y la terminología relacionada con la discapacidad en todas las actividades encaminadas a aplicar medidas de cooperación internacional, en especial con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos conexos. El Comité también recomendó que se asegurara de que las organizaciones de personas con discapacidad sean consultadas y participen en todos los niveles de la elaboración y aplicación de planes, programas y proyectos de cooperación internacional.

En 2023 se aprobó la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. En la misma se recoge que la cooperación tiene que ser inclusiva y no dejar a nadie atrás. Se establece como uno de los principios, la no discriminación por motivos de discapacidad y la defensa y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, incluida la diversidad por discapacidad. Asimismo, entre los objetivos, se encuentra fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás, con especial atención a las personas más desfavorecidas, excluidas o en situación de vulnerabilidad, nombrando expresamente en este grupo a las personas con discapacidad y a todas aquellas que sufran discriminación o violencia por razones de discapacidad. En la acción humanitaria, se menciona que se tendrán presentes las especiales necesidades de asistencia y protección que plantean las personas con discapacidad. También recoge la Ley que se promoverá el acceso al empleo público en la AECID de las personas con discapacidad, se impulsará la participación de personas con discapacidad cooperantes y voluntarias. Aunque no lo mencione expresamente, también se entiende que se promoverá la protección de las personas con discapacidad en el trabajo, ya que habla de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En 2024 se aprobó el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, el cual incluye a las personas con discapacidad tanto a nivel específico como transversal.

## RETO PAÍS 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia del INE de 2020 (EDAD 2020), un total de 951.862 personas residentes en el medio rural tienen algún tipo de discapacidad, esto supone el 22% del total de las personas con discapacidad. La distribución por zonas muestra que el 52% de la población vive en zonas urbanas y un 26% en zonas intermedias. Al comparar los datos con la EDAD 2008, se observa una disminución porcentual de casi 3 puntos en las zonas rurales que en 2008 se situaba en el 24,9%.

En relación con la distribución por sexo, se observa que tanto en términos absolutos como porcentuales las mujeres superan en presencia a los varones en las tres zonas de residencia. En el caso de las zonas rurales las mujeres suponen el 55% de las personas con discapacidad residentes en este tipo de hábitat seis puntos menos que en las zonas urbanas. Por otra parte, se observa un mayor envejecimiento en la zona rural que en la urbana. Así, mientras que en el medio rural el 37% de las personas con discapacidad tiene más de 80 años, en las zonas urbanas este porcentaje es del 32%.

En el Estudio sobre el acceso a los recursos y servicios en el medio rural como clave para la autonomía personal y a la vida independiente de las personas con discapacidad física y orgánica. COCEMFE – Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (COCEMFE, 2024) se destacan los siguientes hallazgos sobre discapacidad y entornos rurales:

1. Falta de accesibilidad: Existe una notable falta de accesibilidad física y cognitiva en el medio rural, afectando todos los ámbitos de la vida cotidiana, como el transporte, la vivienda, los servicios sanitarios y el ocio.
2. Desafíos de transporte: El transporte se identifica como un elemento estratégico para la inclusión social de las personas con discapacidad, pero a menudo es inaccesible y carece de regularidad. Esto genera una dependencia de medios de transporte privados, que son limitados y costosos.
3. Dispersión de recursos: La dispersión geográfica de los recursos y servicios, así como la lejanía a estos, se presentan como grandes retos. Las personas con discapacidad en el medio rural enfrentan dificultades significativas para acceder a servicios esenciales, lo que contribuye a su vulnerabilidad a la exclusión social.

4. Infraestructura inadecuada: La infraestructura en muchas áreas rurales no está adaptada para garantizar la accesibilidad, lo que limita la movilidad y la participación de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.
5. Falta de oportunidades: La escasez de servicios y oportunidades, junto con la falta de conciencia sobre la discapacidad, agrava las barreras que enfrentan estas personas, afectando su calidad de vida y autonomía.
6. Necesidad de políticas inclusivas: Se enfatiza la necesidad de implementar políticas y medidas que mejoren la infraestructura, fomenten la accesibilidad universal y promuevan el transporte interurbano accesible, para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad en el medio rural.

Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar la accesibilidad desde una perspectiva integral, considerando las particularidades del medio rural y la diversidad de sus habitantes.

## Indicadores

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas. Para su seguimiento, se diseñaron 231 indicadores que el Instituto Nacional de Estadística (INE) mide regularmente, su actualización es continua e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales. No todos los indicadores tienen actualmente una fuente de medición definida.

De estos indicadores, hay 11 donde específicamente se nombra la discapacidad, y que, por tanto, deberían estar los datos desglosados. Sin embargo, al consultar dichos indicadores, solo se ofrecen datos desglosados en el 63% de indicadores:

Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

Indicador 1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Indicador	2015	2022
Proporción de personas con discapacidad que reciben prestaciones	46,04%	39.50%

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Indicador 4.5.1. Índices de paridad ( entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.

Indicador	2015	2022
Índice de paridad (personas con limitaciones graves por problemas de salud y personas nada limitadas) de la población, entre 18 y 64 años de edad, que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses	No hay datos	0,02
Índice de paridad (personas limitaciones por problemas de salud pero no graves y personas nada limitadas) de la población, entre 18 y 64 años de edad, que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses	No hay datos	0,77

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador 4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio

En la medición no tienen en cuenta la discapacidad

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Indicador 8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad

Indicador	2015	2022
Salario medio por hora	15,01 €	17,19 €
Salario medio por hora personas con discapacidad	13,0 €	14,6 €

Indicador 8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Indicador	2015	2023
Tasa de paro	22,06%	12,18%
Tasa de paro de personas con discapacidad	31%	21,4%

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indicador 10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

En la medición no tienen en cuenta la discapacidad

Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Indicador 11.2.1. Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

No hay datos

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Indicador 11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

Indicador	2014	2022
Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	13,33%	15,24%

En la medición no tienen en cuenta la discapacidad

Indicador 11.7.2. Proporción de personas que han sido víctimas de acoso no sexual o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.

Indicador	2015	2022
-----------	------	------

Proporción de personas que han sido víctimas de acoso no sexual o sexual en los últimos 12 meses	0.021	0,0039
--	-------	--------

En la medición no tienen en cuenta la discapacidad

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador 16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población.

En la medición no tienen en cuenta la discapacidad

Indicador 16.7.2. Proporción de la población que considera que la toma de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.

Indicador	2015	2018
Proporción de la población que considera que los políticos/as se preocupan de lo que piensa la gente	22,6%	17%

En la medición no tienen en cuenta la discapacidad

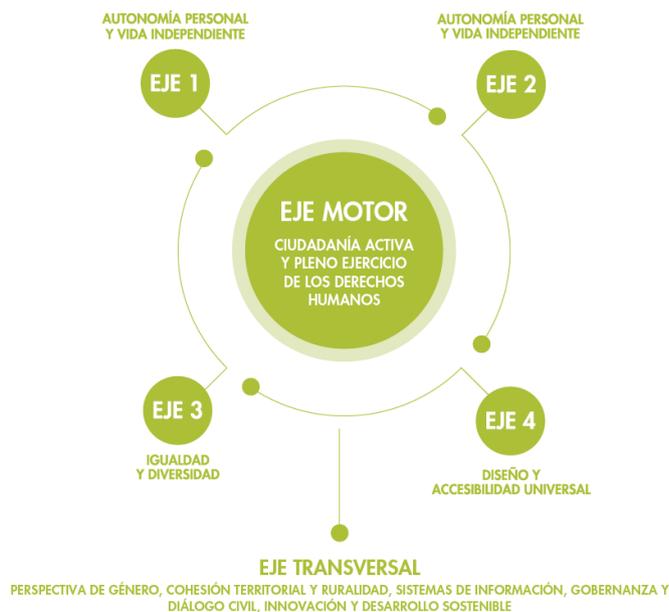
## Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030

En mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, la cual se ha realizado con enfoque participativo, especialmente de las personas con discapacidad. Se trata del principal instrumento político para alcanzar las metas de la Agenda 2030 en la población con discapacidad.

La estrategia contiene 8 retos estratégicos

- Ciudadanía activa y pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Inclusión social y participación.
- Autonomía personal y vida independiente.
- Apoyo a las familias.
- Igualdad y diversidad.
- Diseño y accesibilidad universal.
- Cohesión territorial, datos y estadísticas, gobernanza y diálogo civil, liderazgo y cooperación, Innovación y digitalización, desarrollo sostenible.

Estos ejes estratégicos se materializan en 1 eje motor, 1 eje transversal y 4 ejes de actuación:



Fuente: Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030

Por cada uno de los ejes, se establecen varios objetivos, haciendo un total de 29. Asimismo, se han establecido mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia, con informes de progreso bianuales y una evaluación final. Sin embargo, la medición de todos los objetivos no está definida con indicadores, únicamente 9 de los 29 objetivos tienen indicadores. Otro hándicap importante es que los objetivos no están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ni se han tenido en cuenta los indicadores de los mismos en la Estrategia.

Aunque en la Estrategia los indicadores no están relacionados con objetivos concretos, se ha hecho un análisis de los mismo, buscando esta relación, llegando a la conclusión de que sólo el 31% de los objetivos tienen un indicador y, por tanto, podrá ser medido y evaluado a lo largo del periodo de implementación.

EJE	OBJETIVOS	INDICADORES	LB	Meta 2030
Eje motor: Ciudadanía activa y pleno ejercicio de los derechos humanos	E.M.1. Avanzar en la aplicación efectiva del enfoque de derechos de la Convención, superando el modelo asistencial y médico-rehabilitador.			
	E.M.2. Reforzar y poner en marcha nuevas medidas que conduzcan al cumplimiento de la normativa sobre garantía de derechos, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como a la adecuada respuesta antes situaciones de vulneración de estos derechos. También de acuerdo con el ODS dirigido a la reducción de las desigualdades.	Porcentaje de personas con discapacidad que manifiesta percibir alguna discriminación por motivo de su discapacidad en el colegio o centro de estudios por sexo y edad (Población de 6 y más años con discapacidad escolarizada o realizando estudios o cursos de formación). Suma de los porcentajes de personas con discapacidad que manifiestan haber percibido esta discriminación "algunas veces", "muchas veces" o "constantemente".	2020: 27,45%	12%

		Porcentaje de personas con discapacidad que manifiestan percibir alguna discriminación por motivo de su discapacidad en la empresa o lugar de trabajo (Población de 16 y más años con discapacidad que trabaja actualmente). Suma de los porcentajes de personas con discapacidad que manifiestan haber percibido esta discriminación "algunas veces", "muchas veces" o "constantemente".	2020: 11,84%	5%
		Evolución anual de los delitos de odio por motivo de discapacidad contabilizados por el Ministerio del Interior.	2020: 44 delitos	33%
	E.M.3. Abordar la aplicación efectiva de la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, con medidas que alcancen a todos los agentes implicados.			
	E.M.4. Asegurar el pleno acceso a la justicia de las personas con discapacidad, con condiciones de accesibilidad universal.			
EJE 1: Inclusión social y participación	E.1.1. Asegurar una educación inclusiva que favorezca el máximo desarrollo de la personalidad, capacidades y competencias del alumnado con discapacidad, respondiendo a sus necesidades individuales y expectativas sobre su futuro, y de acuerdo con el artículo 24 de la Convención.	Porcentaje de personas con discapacidad de entre 18 y 24 años que han completado como máximo la educación secundaria inferior y no participan en educación o formación.	2020: 37,1%	24%
		Porcentaje de personas con discapacidad de entre 25 y 44 años que ha completado con éxito estudios superiores (universidad o ciclos formativos de grado superior).	2020: 20,5%	32%
		Porcentaje de personas adultas (con edades comprendidas entre 25 y 64 años) que participa actualmente en actividades de educación o formación.	2020: 5,4%	8%
		Porcentaje de personas con discapacidad con edades comprendidas entre 25 y 50 años que tiene una titulación de Formación Profesional (bien sea de grado medio o de grado superior).	2019: 7,5%	9%
		Proporción de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años que no desempeñan actividad laboral ni participan en el sistema educativo ni en el sistema de formación formal o no formal.	2019: 30,2%	24%
		Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad matriculados en centros ordinarios, enseñanzas no universitarias.	2018/2019: 82,40%	87%
		E.1.2. Aumentar la tasa de actividad de las personas con discapacidad avanzando en asegurar su derecho a un empleo digno en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles, y	Cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 a 64 años	2020: 34,3%

	posibilitando su promoción y desarrollo laboral en igualdad de condiciones.	Cociente entre el total de personas activas (ocupación y desempleo) y la población de 16 a 64 años	2020: 34,3%	51%
		Porcentaje de personas en situación de paro registrado que llevan doce meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese período, sobre el total de la población activa total.	2020: 64,8%	52%
		Porcentaje de personas que trabaja en la actualidad o que declara haber trabajado anteriormente. Se consideran tanto puestos de trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia.	2019: 88,1%	91%
		Porcentaje de infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, sobre el total de actuaciones realizadas en esta materia. El dato en la población general se refiere al porcentaje total de infracciones sobre el total de inspecciones realizadas en el área de contratación, en materia de "empleo y colocación". Se toma como referencia el año 2019 porque con la pandemia de COVID-19 los datos de 2020 no resultan comparables.	2019: 11,4%	12%
	E.1.3. Dotar e intensificar los apoyos para que las personas con discapacidad puedan gozar de del nivel más alto de salud (física, mental y social) posible, y asegurar su acceso a todos los servicios y prestaciones del SNS con las necesarias condiciones de accesibilidad universal y sin discriminación alguna.			
	E.1.4. Promover la participación, contribución y disfrute en la vida cultural, las actividades de ocio, el turismo, el esparcimiento y el deporte, con especial atención a las personas menores de edad.			
	E.1.5. Asegurar la participación de las personas con discapacidad en la vida política, incrementando su presencia en los distintos ámbitos de representación social, política e institucional.			
EJE 2: Autonomía personal y vida independiente	E.2.1. Impulsar el despliegue del SAAD potenciando la promoción de la autonomía personal, la permanencia en el domicilio y la vida en la comunidad de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad en situación de dependencia reconocidas por la Ley de Dependencia. Las personas en dependencia son aquellas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad precisan de la atención de otra persona o ayudas importantes para realizar las actividades básicas de la vida.	16,10%	33%
		Porcentaje de personas con discapacidad menores de 65 años que perciben distintas prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.	28,20%	34%
	E.2.2. Potenciar el desarrollo de la asistencia personal y otros servicios y apoyos flexibles para la vida independiente y reducir el número de personas con discapacidad que viven en instituciones.			

	E.2.3. Avanzar en el desarrollo de servicios y medidas de apoyo a las familias y personas cuidadoras considerando los nuevos modelos familiares y el relevo generacional en el apoyo a familiares con discapacidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la responsabilidad social en los cuidados.			
	E.2.4. Mejorar la protección social de las personas con discapacidad para prevenir y evitar situaciones de pobreza y exclusión social en este colectivo de acuerdo con el ODS dirigido al fin de la pobreza, considerando el sobrecoste de la discapacidad en la familia y estudiando la compatibilidad entre pensiones y empleo para favorecer la inclusión laboral.	Probabilidad de que una persona se encuentre en riesgo de pobreza, sufra privaciones materiales graves o viva en un hogar con una intensidad laboral muy baja.	2019: 48,90%	32%
		Porcentaje de personas (entre las que tienen discapacidad) que reciben una prestación pública contributiva o no contributiva por su discapacidad.	2019: 19,90%	34%
	E.2.5. Promover opciones de vivienda accesible y asequible para las personas con discapacidad, potenciando mediante distintas fórmulas la emancipación y desarrollo de una vida independiente y compensando sus especiales dificultades de acceso.	Porcentaje de personas con discapacidad que manifiestan tener problemas de accesibilidad en su vivienda.	2020: 34,03%	18%
		Cuantía bruta media de las prestaciones públicas contributivas y no contributivas que reciben las personas con discapacidad. La cuantía se calcula con respecto a las personas con discapacidad que reciben algún tipo de prestación contributiva o no contributiva.	2019: 8.860 €	8.860 €
		Porcentaje de personas perciben únicamente prestaciones no contributivas respecto al total de personas que perciben prestaciones.	2020: 2,85%	14%
	E.2.6. Eliminar la institucionalización forzosa y los tratamientos forzosos por motivo de discapacidad, con especial atención a la situación de las personas menores de edad.			
EJE 3: Igualdad y diversidad	E.3.1. Asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad accedan a sus derechos en igualdad de condiciones y erradicar las situaciones de violencia y discriminación hacia ellas, haciendo especial énfasis en los efectos de la discriminación interseccional, de acuerdo con el ODS dirigido a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Porcentaje de mujeres con discapacidad víctimas de violencia con respecto al total de mujeres víctimas de violencia	2019: 31,90%	24%
	E.3.2. Incorporar la perspectiva interseccional para tener en cuenta otras situaciones, discriminaciones y opresiones que pueden confluir en de todas las intersecciones con las personas con discapacidad (LGTBI, migrantes, refugiadas, pertenencia a otro grupo poblacional o étnico etc.) en las políticas, procedimientos y recursos de apoyo y respuesta, de modo que se corrija su especial desventaja.			
	E.3.3. Adaptar y reforzar los sistemas de apoyo y respuesta para que las personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo accedan a todos sus derechos y participen activamente en la comunidad.			

	E.3.4. Mejorar la respuesta a las necesidades, expectativas y demandas de la población infanto-juvenil con discapacidad, orientadas a su desarrollo personal, social, formativo y laboral, autonomía personal, participación en la comunidad y vida independiente, teniendo presente en todo momento la perspectiva de la infancia.			
	E.3.5. Adaptar e intensificar los apoyos para atender a las necesidades del envejecimiento y deterioro prematuro de las personas con discapacidad, especialmente las personas mayores potenciando el de envejecimiento activo y mantenimiento de su participación en la comunidad y la prevención de la soledad no deseada.			
	E.3.6. Mejorar la respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, incluidas las zonas de transición justa, para el acceso y disfrute de sus derechos y los servicios básicos de salud, servicios sociales, comunicación y transporte.			
EJE 4: Diseño y accesibilidad universal	E.4.1. Aplicar la gestión transversal del diseño y la accesibilidad universal en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.			
	E.4.2. Implantar de forma efectiva el diseño para todas las personas y la accesibilidad universal como presupuesto para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y de acuerdo con el ODS dirigido a lograr ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Porcentaje de personas con discapacidad que experimentan dificultades para el acceso y la movilidad en los edificios públicos o en el entorno urbano próximo a los mismos.	2020: 36,16%	15%
		Porcentaje de personas con discapacidad que tienen dificultades para usar el transporte público.	2020: 40,33%	18%
		Calificación de la accesibilidad de los portales y aplicaciones de los Ministerios, valorada por el Observatorio de Accesibilidad Web (OAW).	2018: 77%	88%
		Porcentaje de personas que disponen de una conexión de Internet para uso personal en el hogar. El acceso a Internet puede realizarse a través de dispositivos móviles (teléfono, tabletas), ordenadores, consolas de videojuegos, televisores, etc. Se considera que se dispone de una conexión para uso personal en el hogar únicamente si esta conexión satisface completamente las necesidades de uso personal.	2019: 87,5%	91%
E.4.3. Impulsar la investigación y la innovación sobre accesibilidad universal y diseño para todas las personas y difundir ese conocimiento entre profesionales y a la ciudadanía.	Personas con discapacidad de 6 o más años con dificultad para utilizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC).	2020: 39,41%	25%	
EJE TRANSVERSAL: Perspectiva de género, cohesión territorial, sistemas de información, gobernanza y diálogo civil, innovación y desarrollo sostenible	E.T.1. Perspectiva de género: conseguir que las actuaciones y políticas en materia de discapacidad tengan en cuenta el género y las políticas de género tengan en cuenta la discapacidad.			
	E.T.2. Cohesión territorial y equidad en el acceso a los recursos: que toda la ciudadanía con discapacidad tenga garantizados iguales servicios y			

recursos en el conjunto del territorio, cualquiera que sea su lugar de residencia.			
E.T.3. Sistemas de información: disponer de datos y estadísticas en todos los ámbitos que desagreguen la realidad de la discapacidad para conocer la realidad y poder aplicar políticas basadas en la evidencia.			
E.T.4. Gobernanza y diálogo civil: impulsar la colaboración entre las Administraciones Públicas y las entidades sociales de la discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas que afectan a las personas con discapacidad.			
E.T.5. Liderazgo, cooperación internacional y desarrollo sostenible: incorporar la agenda de los derechos de las personas con discapacidad al diseño, aplicación y evaluación de los mecanismos e instrumentos de acción exterior de España, incluidas las medidas destinadas a promover la cooperación internacional, y en particular las relativas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.			

Fuente: Estrategia Española sobre Discapacidad 2024-2030. Elaboración propia.

## La inclusión de la discapacidad en otras políticas públicas

Para el presente informe se ha analizado la inclusión de la discapacidad en 39 políticas públicas que se mencionan en el Informe del Examen Nacional Voluntario 2024 sobre la implementación de la Agenda 2030 en España. Se han seleccionado preferiblemente estrategias de implementación de políticas públicas. En el caso de que no haya estrategia, se ha analizado la ley a nivel nacional.

Se han establecido criterios básicos para evaluar de manera numérica, utilizando una puntuación del 1 al 7, la inclusión de las personas con discapacidad en estas políticas, según la siguiente tabla:

Criterios	Clasificación
¿Se refiere la política de alguna manera a las personas con discapacidad o a la discapacidad (incluyendo el término "diversidad funcional")?	1 = uso del término discapacitados o personas con discapacidad; 0,5 = términos médicos y uso del término "discapacidad"; 0 = si no hay referencia.

¿Incluye la política al menos una medida concreta para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en la acción?	1 = sí; 0 = no.
¿Se refiere la política a los derechos de las personas con discapacidad?	1 = sí; 0 = no.
¿Incluye la política alguna medida de adaptación o accesibilidad para las personas con discapacidad? (puede ser accesibilidad física o cognitiva)	1 = sí 0 = no
¿Reconoce la política la importancia de integrar los conocimientos de las personas con discapacidad?	1 = sí; 0 = no.
¿Reconoce la política la importancia de la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad?	1 = sí; 0 = no.
¿Incluye la política pruebas de que las personas con discapacidad han participado en su elaboración?	1 = incluido; 0,5 = consultado; 0 = ninguna prueba.

En el Anexo 1 se incluye un listado de todas las políticas analizadas y su puntuación.

El 13% de las políticas públicas tienen en cuenta la discapacidad en todas sus dimensiones, mientras que el 21% de las mismas no la tiene en cuenta en absoluto.

De las 39 políticas, sólo 5 obtienen la máxima puntuación:

- Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización (2024-2030).
- III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.
- Estrategia de Juventud 2030.
- Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.
- La Agenda Urbana Española (AUE).

Estas son las únicas políticas públicas que incluyen pruebas sobre la participación de las personas con discapacidad en su construcción.

En el lado opuesto, tenemos 8 políticas públicas que no tienen en cuenta la discapacidad de ninguna manera:

- Plan De Acción De Salud Mental 2022-2024.
- Estrategia de Salud Digital.
- Ley de calidad de la Arquitectura.
- Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030 (EEEC).
- Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

- Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras.
- Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre.

El Plan de Salud Mental 2022-2024 define las acciones prioritarias emprendidas por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España para la consecución de las líneas estratégicas incluidas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026. En el Plan no se incluye ninguna medida ni ningún indicador sobre discapacidad a pesar de que en la Estrategia sí se puede afirmar que la discapacidad está transversalizada. De nada sirve que la discapacidad sea tenida en cuenta si luego no se toman ni se miden acciones concretas para su implementación. Resulta sorprendente, por ejemplo, que, en la Ley de calidad de la Arquitectura, no se mencione ni una sola vez a las personas con discapacidad, sí se habla de accesibilidad universal, pero como un principio nunca como una obligación.

En la Estrategia Española de Economía Circular, se menciona la accesibilidad como un reto del sector de la construcción, sin hacer mención expresa ni tomar ninguna medida concreta hacia las personas con discapacidad.

Hay 8 políticas públicas que sólo obtienen 1 punto:

- II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2022-2024
- Estrategia Española de Economía Social 2023-2027
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030
- Estrategia de Descarbonización a 2050
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático ([\(PNACC 2021-2030\)](#))
- Marco Estratégico de Energía y Clima
- Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos
- Estrategia de Transición Justa

La mayoría de estas políticas se encuentran en el marco de energía y cambio climático. En el II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2022-2024 las personas con discapacidad se incluyen en 2 medidas. El dato del aumento de un 113% de los delitos de odio contra las personas con discapacidad en 2023<sup>1</sup>, nos revela que es necesario darle otro enfoque y hacer este plan más inclusivo con las personas con discapacidad.

En la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, se menciona la discapacidad como un factor dentro de las fortalezas dentro de los ejes de actuación, pero no hay ninguna medida concreta.

Hay 5 políticas que obtienen entre 2 y 3 puntos

- Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.
- Plan de 130 medidas para abordar el reto demográfico.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
- II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030).

Cabe destacar que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género incluye medidas de acción y medidas de accesibilidad hacia las mujeres con discapacidad, sin embargo, no se habla de las mujeres con discapacidad desde un enfoque de derechos ni se demuestra la participación

<sup>1</sup> Dato del Ministerio del Interior, recuperado de <https://www.interior.gob.es/opencms/va/detalle/articulo/Los-delitos-de-odio-crecieron-un-21-en-2023/>

de entidades de discapacidad en su elaboración. No obstante, posteriormente en la evaluación 2018-2022 del Pacto de Estado, sí se tiene en cuenta la discapacidad de manera transversal y específica.

Por último, hay 13 políticas públicas que obtienen entre 3 y 6 puntos:

- Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
- La Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de España 2019-2023 (EN PLES 2019-2023)
- Plan de Choque en Dependencia 2021-2023
- Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia
- Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y Adolescencia 2023-2030
- Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, ha contribuido a garantizar la calidad y la estabilidad en el empleo<sup>14</sup>
- Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI
- Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)
- Estrategia de Salud Mental 2022-2026

# Conclusiones

La Agenda 2030 y los ODS han supuesto un mecanismo importante para poner a las personas con discapacidad en el foco del desarrollo sostenible. Los apartados de la Declaración y del Seguimiento y examen, así como 5 ODS (4, 8, 10, 11 y 17) y 11 indicadores globales, mencionan explícitamente a las personas con discapacidad, en los ámbitos de la educación, el crecimiento y el empleo, la desigualdad y la accesibilidad universal. De manera transversal, además, las personas con discapacidad están incluidas en todos los ODS bajo términos como “para todos”, “los vulnerables”, “los más desfavorecidos”.

En España se realiza el análisis del cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel general a través del análisis de los 8 retos país establecidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. A lo largo de este informe se ha intentado hacer un análisis de estos 8 retos aplicados a las personas con discapacidad, encontrando un gran número de brechas en todos ellos:

**Reto 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad.** Las personas con discapacidad enfrentan una mayor incidencia de pobreza y exclusión social (30% en 2022), en parte debido a barreras estructurales y sobrecostos relacionados con su discapacidad, como tratamientos y necesidades especiales, lo que requiere políticas específicas para reducir esta brecha.

**Reto 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental.** Las políticas climáticas en España apenas integran las necesidades de las personas con discapacidad (2 de 13 puntos en un baremo de inclusión), evidenciando una carencia de medidas concretas para proteger y reforzar la resiliencia de este colectivo ante el cambio climático.

**Reto 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación.** Las mujeres con discapacidad sufren múltiples discriminaciones, incluyendo una mayor prevalencia de violencia de género (40,4%) y una brecha salarial significativa, situándolas como uno de los grupos más vulnerables a la exclusión social.

**Reto 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente.** Los Centros Especiales de Empleo han crecido en número y empleados con discapacidad (18,41% desde 2018), pero la mayoría opera en sectores de baja cualificación y no logran garantizar la plena inclusión laboral en el mercado ordinario.

**Reto 5: Poner fin a la precariedad laboral.** La tasa de empleo de personas con discapacidad es del 27,8%, significativamente inferior al 78% de personas sin discapacidad. Además, las condiciones laborales se caracterizan por alta temporalidad (38,89% en 2022) y bajos salarios, perpetuando su precariedad económica.

**Reto 6: Revertir la crisis de los servicios públicos** La educación inclusiva sigue siendo un reto, con un sistema dual de centros ordinarios y especiales que fomenta la segregación. Además, los servicios de dependencia presentan desigualdades territoriales y una falta de adecuación a las necesidades reales de las personas con discapacidad.

**Reto 7: Poner fin a la injusticia global y amenazas a los derechos humanos.** En cooperación internacional se ha evidenciado la falta de transversalidad en la inclusión de este colectivo en medidas de desarrollo global.

**Reto 8: Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico.** En el medio rural, las personas con discapacidad (22% del total) enfrentan una significativa falta de accesibilidad en transporte, vivienda y servicios, lo que limita su autonomía y contribuye a su exclusión social.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas. Para su seguimiento, se diseñaron 231 indicadores que el Instituto Nacional de Estadística (INE) mide regularmente, su actualización es continua e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales. No todos los indicadores tienen actualmente una fuente de medición definida.

De estos indicadores, hay 11 donde específicamente se nombra la discapacidad, y que, por tanto, deberían estar los datos desglosados. Sin embargo, al consultar dichos indicadores, solo se ofrecen datos desglosados en el 63% de indicadores.

Este problema de falta de indicadores se repite también en la Estrategia Española sobre discapacidad, 2022-2030, donde sólo el 31% de los objetivos tienen un indicador y, por tanto, podrá ser medido y evaluado a lo largo del periodo de implementación.

Además, se ha analizado la inclusión de la discapacidad en 39 políticas públicas que se mencionan en el Informe del Examen Nacional Voluntario 2024 sobre la implementación de la Agenda 2030 en España, las cuales se consideran estratégicas para cumplir con los ODS. Únicamente, el 13% de las políticas públicas tienen en cuenta la discapacidad en todas sus dimensiones, mientras que el 21% de las mismas no la tiene en cuenta en absoluto.

La inclusión de las personas con discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 en España constituye un desafío fundamental para garantizar el cumplimiento del principio de "no dejar a nadie atrás". Si bien se han logrado avances en aspectos como la reducción del riesgo de pobreza y la mejora de las tasas de empleo, persisten brechas significativas en ámbitos clave como la educación inclusiva, la igualdad de género, la accesibilidad en el transporte y la vivienda, así como en la participación política y social. La transversalidad de la discapacidad en las políticas públicas debe fortalecerse, asegurando la adecuación de los servicios y la equidad territorial, al tiempo que se promueven medidas específicas en respuesta a las necesidades específicas y se establecen indicadores que permitan medir estos avances. España tiene la oportunidad de liderar un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, priorizando la implementación de políticas que no solo reconozcan los derechos de las personas con discapacidad, sino que también les permitan ejercerlos plenamente en un entorno accesible, equitativo y respetuoso de la diversidad.

# Bibliografía

- United Nations. (2024). Disability and Development Report 2024.
- Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Economía Social, CERMI y Fundación ONCE. (2023). Libro blanco sobre empleo y discapacidad.
- Servicio Público de Empleo Estatal. (2024). Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad.
- Alguacil Denche , A., Llano Ortiz , J., & Sanz Angulo, A. (2024). El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. EAPN.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1.
- Bárcena, E., Pérez, S., & Morilla, F. (2022). Discapacidad, desigualdad y redistribución de renta. El papel de las prestaciones monetarias en comparativa europea.
- CERMI. (30 de 10 de 2024). [www.cermi.es](http://www.convenciondiscapacidad.es/2023/04/17/los-asuntos-publicos-tambien-son-nuestros-derecho-a-la-participacion-politica-de-las-personas-con-discapacidad/). Obtenido de <http://www.convenciondiscapacidad.es/2023/04/17/los-asuntos-publicos-tambien-son-nuestros-derecho-a-la-participacion-politica-de-las-personas-con-discapacidad/>
- COCEMFE. (2024). Estudio sobre el acceso a los recursos y servicios en el medio rural como clave para la autonomía personal y a la vida independiente de las personas con discapacidad física y orgánica. COCEMFE – Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- COCEMFE. (21 de 10 de 2024). [www.cocemfe.es](https://www.cocemfe.es). Obtenido de <https://www.cocemfe.es/teletransporte/>
- CONAEE. (2023). Análisis del impacto en la contratación pública del régimen de la reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo de iniciativa social durante el periodo 2021-2023 .
- Díaz Velazquez, E., & García García-Castro, C. (2018). Estudio integral sobre la accesibilidad a los medios de transporte públicos en España. Real Patronato sobre Discapacidad.
- Disability Hub Europe. (2022). The 2030 Agenda, SDGs and Disability.
- Huete García, A., Morales Romo, N., Otaola Barranquero, M., & Jiménez Lara, A. (2023). Informe Olivenza. Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- Impulsa Igualdad. (2022). El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España.
- INE. (2023). Panorámica de la discapacidad en centros. Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia en centros.
- Martínez Torán, M., & Esteve Sendra , C. (2022). Accesibilidad digital y discapacidad: estudio. Revista Española de Discapaciad , págs. 111-133.
- Miguel Bascones, L., Muñoz, Ó., & Ortega , E. (2021). El suicidio en las personas con discapacidad en España. Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- Observatorio Estatal de Accesibilidad. (2024). Informe global del seguimiento simplificado de sisitos web.

- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2023). El Despliegue de la garantía infantil en las niñas y niños con discapacidad.
- Ramírez, G. Á. (2023). Equidad y derecho a la salud y a la asistencia sanitaria de las personas con discapacidad. Situación España 2023. Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- Rodríguez Cabrero, G., Marbán Gallego, V., Aguilar Hendrickson, M., Huete García, A., Jimenez Lara, A., Martínez Buján, R., . . . Zalakain, J. (2022). Evaluación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (SAAD).
- Sébastien Jodoin, Amanda Bowie-Edwards, Katherine Lofts, Chloe Rourke, Sajneet Mangat, & Elham Youssefian. (2023). Informe sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en las políticas climáticas en 2023. Centro de Derechos Humanos y Pluralismo Jurídico y Alianza Internacional de la Discapacidad.
- Silvan Sotillo, C., & Quílez Embriz, L. (2023). Visibilizar para concienciar y luchar contra la violencia de género ejercida sobre mujeres con discapacidad. Inserta Empleo.

